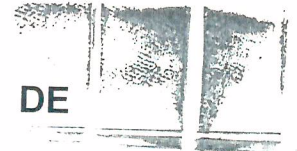




Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **9691** DE



Por la cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

- 5 DIC. 2017

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015 y el literal j. del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se hace necesario reubicar el empleo de Auxiliar de Misión Diplomática, código 4850, grado 26, actualmente adscrito al Consulado General Central de Colombia en Miami, Estados Unidos de América al Consulado General de Colombia en Sevilla, España.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REUBICAR el empleo de **Auxiliar de Misión Diplomática, código 4850, grado 26**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, Consulado General Central de Colombia en Miami, Estados Unidos de América al Consulado General de Colombia en Sevilla, España, el cual desempeña la señora **TATIANA ACOSTA PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.818.130.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

- 5 DIC. 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JAGR / MPMP / SMCC / ABU